COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

CONFORMIDAD A LA CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN	X	*PAGO ANTICIPADO*	

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
TOWERS CONSULTING GROUP S.A.C.

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
4600010279-2023

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de adecuación al nuevo Reglamento de Gestión de Riesgos de Modelo.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/30,031.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Del 31 de marzo 2023 Al 20 de abril 2023 / Fecha de entregable: 10/05/2023

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?			**6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?**		
Sí	X		**Sí**		
No		**No Aplica**	**No**		**No Aplica**

7. DETALLAR ENTREGABLES
a. Actas de reunión con cada área implicada. b. Excel con el Plan de Acción. c. Informe del Plan de Acción.

8. PENALIDAD					
Sí		**No**	X	**Motivo**	

9. OBSERVACIONES
i) Consultor envía entregables 20/04/2023 ii) Gerencia Usuaria envía observaciones al consultor 02/05/2023 (dando plazo para subsanar 8 días) iii) Consultor envía entregables subsanando observaciones 10/05/2023

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°
del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de
Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por GARDELLA GARDELLA Sandro FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2023 11:53:23 -05:00

11.Firma — **Gerente/SubGerente**

12.Fecha de firma — **Fecha: 11.05.2023**

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ISHIYAMA NIETO Carla FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.05.2023 11:47:08 -05:00

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por GONZALEZ ALARCON Frank Elly FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.05.2023 11:45:34 -05:00

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por CRESPO FLORES Gerardo Rene FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.05.2023 11:44:05 -05:00